INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Inmaculada Bogado
JEFA DEL DPTO. DE AUTENTICACION
Secretaría General - INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 183 /14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 076/14, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 02/14 PARA EL "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS"

Asunción, 09 de abril de 2014.

VISTO: el Memorándum UOC N° 57/14, de fecha 01 de abril de 2013, del Lic. *Federico Ríos Paciello*, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a Contratación Directa N° 02/14, para el "Servicio de Entrega de Periódicos", conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 y sus decretos reglamentarios y a la Resolución P. N° 076/14, Que, "Crea e Integra Comités para el llamado…"

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, copiado dice: "Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."

Que, el informe de Comité Evaluación y recomendación de Adjudicación, constituida por Resolución Presidencia N° 076/14 señala que la citada Carta de Invitación esta aprobada por la misma resolución precitada y se encuentra constituido por los siguientes funcionarios: **Lic. Gloria Torras**, *Directora General de Comunicaciones*, y el **C.P. Osmar Pérez**, *Miembro Certificado por la DNCP*. En dicho documento se hace referencia de que se cumplieron los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre los requisitos establecidos en la respectiva Carta de Invitación sugieren en la parte conclusiva: "El presente Comité considera que la oferta presentada por la firma Diario Express, se adecua a las Especificaciones Técnicas, presenta el precio más bajo en los respectivos Ítems y es apto para la provisión del bien requerido, por lo que recomienda la adjudicación conforme el Art. 34 inc. C de la Ley 2051/03; "… *para llevar la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…*

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente
INDERT

JPCN-INDERT-2014

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES FOTOCOPIA
Inma... de Bogado
JEFA DEL D... AUTENTICACION
INDERT Secret... Rural - INDERT

INDERT R.P. N° 783/14

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 076/14, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 02/14 PARA EL "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS"

Asunción, 09 de abril de 2014.

*"Por tanto esta Comisión Evaluadora sugiere adjudicar a la firma **"DIARIO EXPRESS"** por un monto total de **Gs. 12.600.000** (Guaraníes doce millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 076/14.----------

Art. 2°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 02/14 en base a la sugerencia del COMITÉ DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION creada por Resolución Presidencia N° 076/14, hasta la suma total de **Gs. 12.600.000** (Guaraníes doce millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO; a la firma **DIARIO EXPRESS**, con **RUC: 786584-8**, por un monto total de Gs. 12.600.000 (Guaraníes doce millones seiscientos mil) IVA INCLUIDO, conforme al siguiente Cuadro:----------

Item	Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proc.	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Diario EXPRESS	
								Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	82111904-001	Adquisición de Periódicos de ABC Color	ABC Color	Paraguay	560	unidad	unidad	6.500	3.640.000
	82111904-001	Adquisición de Periódicos de Ultima Hora	Ultima Hora	Paraguay	560	unidad	unidad	6.500	3.640.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 4 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 783/14

Es Fotocopia
Inmacolada Delgado
JEFA DEPTO. DE AUTENTICACION
Secretaría General - INDERT

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 076/14, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA 02/14 PARA EL "SERVICIO DE ENTREGA DE PERIODICOS"

Asunción, 09 de abril de 2014.

3	82111904-001	Adquisición de Periódicos de La Nación	La Nación	Paraguay	560	unidad	unidad	6.500	3.640.000
4	82111904-001	Adquisición de Periódicos de ADN	ADN	Paraguay	560	unidad	unidad	3.000	1.680.000
									12.600.000

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración del Contrato respectivo a favor de la firma adjudicada por el Art. 2° de esta Resolución. La remisión de los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas-DNCP, conforme al procedimiento establecido en la normativa, en plazo y forma.----------

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.

JPCN-INDERT-2014